La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Liceo El Rosal

Autorizado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca
según Resolución No. 002532 del 2 de Junio de 2005

Confiere a:

Astrid Dayanna Forero Castañeda

Identificado(a) con T.I. 980913-54691 Facatativá

el Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas institucionalmente vigentes

Beatriz Ramos Ángel
C.C. 35.319.011 de Fontibón
Rectora

Erika Castro Malagón
C.C. 20.958.997 de Subachoque
Secretaria

Folio No. 68 Acta No. 052.

Dado en El Rosal a los 30 días de Noviembre de 2015

No se requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994,
Expedido por el Ministerio de Educación Nacional, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995;
de la Presidencia de la República

Acta Individual de Grado

Liceo El Rosal

Inscripción S.E.L. – Folio 319 Acta 01 del 2 de Agosto de 2005
DANE 325260000019

En la ciudad de El Rosal Cundinamarca, a los 30 días del mes de Noviembre de 2015; se reunieron, con el fin de formalizar la graduación a los alumnos de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria del **COLEGIO LICEO EL ROSAL**, Institución aprobada en el Nivel de Educación Media y autorizada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca; para otorgar el Título de BACHILLER ACADÉMICO, según Resolución No. 002532 del 2 de Junio de 2005.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el **TITULO DE BACHILLER ACADÉMICO** al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

Astrid Dayanna Forero Castañeda
Identificado(a) con T.I. 980913-54691 Facatativá

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 052 del 30 de Noviembre de 2015, que consta de 78 alumnos graduandos, que comienza con el nombre de: JEINI CAMILA ACOSTA BELTRAN y cierra con el nombre de; ZABALA BOHORQUEZ SEBASTIAN.

Firmado y Sellada por:

Beatriz Ramos Ángel (Rectora) y Erika Castro (Secretaria).

Dada en El Rosal Cundinamarca, a los 30 días del mes de Noviembre de 2015.

BEATRIZ RAMOS ÁNGEL
C.C. No. 35.319.011 de Fontibón
Rectora

ERIKA CASTRO MALAGON
C.C. 20.958.997 de Subachoque
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA

CORPORACIÓN EDUCATIVA ARKOS "U"

ACTA DE GRADO

Acreditación No. I046

En Facatativá, a los 10 días del mes de Diciembre del 2021 se reunieron los suscritos Gerente Administrativo, Rectora, Director(a) Regional, y Secretario(a) Académico (a) de la Institución, con el fin de formalizar la certificación de los estudiantes del último módulo de educación para el trabajo y desarrollo humano de la "Corporación Educativa Arkos U", Institución aprobada según Resolución No. 0863 del 24 de Septiembre de 2021 de la Secretaria de Educación de Facatativá.

Comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes a la Educación para el trabajo y desarrollo humano y de acuerdo a los lineamientos trazados por la Ley 1064 de 2006 y Decreto 1075 de 26 mayo 2015 y la ley General de Educación se procedió a otorgar al estudiante:

Astrid Dayanna Forero Castañeda

Identificado(a) con documento de identidad No. 1070986136 expedido en Facatativá y código No. IV0128

Certificado de Técnico Laboral por Competencias en:

Asistente de Veterinaria

Es fiel copia y consta de 5 estudiante(s) que comienzan con el nombre de: Astrid Dayanna Forero Castañeda identificado(a) con documento de identidad No. 1070986136 expedido en Facatativá y termina con el nombre de: Mariana Veloza Rangel identificado(a) con documento de identidad No. 1000522925 expedido en Facatativá

Este documento es oficial. Su impresión y caligrafía no deben estar enmendados.
Verifique su autenticidad en el archivo institucional. Teléfono directo 3123956000

HUMBERTO GONZÁLEZ VILLANUEVA
GERENTE ADMINISTRATIVO

NANCY STELLA MARTÍNEZ PULIDO
RECTORA

DIRECTOR REGIONAL